

## **PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**

### **PARTE DE PRENSA N° 211/21**

**Rivera, 30 de Julio del 2021.**

#### **AMPL. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**

Relacionado a la solicitud de colaboración, para ubicar a la persona **Débora Viviana MACHADO MOREIRA, uruguaya de 18 años de edad**; quien faltaba de su hogar en Calle Juan Acosta N° 436, Barrio Paso de la Estiba, desde el día 25/07/2021. Se informa que la misma fue localizada y regresó a su hogar.

#### **AMP. PARTE N°210/21. VIOLACIÓN DE DOMICILIO - CONDENA:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del pasado miércoles, donde personal del **P.A.D.O. (Programa de Alta Dedicación Operativa)**, junto al **G.R.T. (Grupo de Reserva Táctica)**, en calles **Chasques de los Santos casi Simón del Pino, Barrio 33 Orientales**, intervinieron a un masculino de 21 años de edad; incautándole un celular y próximo al lugar una moto marca **Winner, modelo Strong, color azul**. Dicha persona podría estar relacionado con un hecho, ocurrido en la noche del día 27/07/2021, en un Complejo de Viviendas de Barrio Lagunón; donde **dos masculinos** portando armas de fuego habían irrumpido allí y mediante amenazas a los moradores les exigían la entrega de armas y estupefacientes.

En la jornada de ayer, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO A QUIEN LA FISCALÍA LE HA IMPUTADO LA COAUTORÍA DE UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO AGRAVADO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA AGRAVADA."**

Asimismo se informa que en proceso abreviado se dicto Sentencia donde se dispuso: **"CONDÉNASE AL MASCULINO COMO COAUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO AGRAVADO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA AGRAVADA A LA PENA DE CATORCE (14) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN LIBERTAD A PRUEBA, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA Y CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD A PRUEBA:**

**A) FIJACIÓN DE DOMICILIO;**

**B) SUJECIÓN A LA OSLA;**

**C) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA;**

**D) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS A RAZÓN DE DE DOS (2) HORAS SEMANALES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES."**

**AMP. PARTE N°047/20. PERSONA HERIDA DE ARMA BLANCA - CONDENA:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del **15/02/2020**, donde **un masculino de 32 años de edad**, luego de mantener una discusión con **un masculino de 41 años de edad**, en un comercio en **calle Daniel Fernández Crespo, barrio Cerro Marconi**, éste último le aplicó una puñalada con un cuchillo. Trasladado a una asistencia el diagnóstico médico fue **“HERIDA PENETRANTE ARMA BLANCA EN ABDOMEN FLANCO IZQUIERDO”**. Enterada la Fiscalía de Turno, dispuso **“QUE EL MASCULINO DE 41 AÑOS SEA EMPLAZADO PARA LA SEDE”**.

En la jornada de ayer, el masculino antes mencionado concurrió a la Sede Judicial, luego de finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO. SE INFORMA QUE LA FISCALÍA LE HA IMPUTADO LA AUTORÍA DE UN DELITO DE LESIONES GRAVES."**

Asimismo se informa que en proceso abreviado se dictó Sentencia donde se dispuso: **"CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE LESIONES GRAVES A LA PENA DE VEINTE (20) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON LA IMPOSICIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

- A) RESIDIR EN UN LUGAR DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA OSLA,**
- B) LA SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA;**
- C) LA PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA;**
- D) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS POR ESPACIO DE DOS (2) HORAS SEMANALES POR EL PLAZO DE DIEZ (10) MESES;**
- E) LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO EN UN RADIO DE QUINIENTOS (500) METROS ASÍ COMO LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN HACIA LA VÍCTIMA Y A SU ESPOSA."**

**SINIESTRO DE TRÁNSITO - CONDENA:**

**"PACIENTE CON HEMATOMA CARA LATERAL IZQUIERDA, ESCORIACIÓN RODILLA IZQUIERDA, RESTO SIN LESIÓN EXTERNA"**, fue el diagnóstico médico para la conductora de una bicicleta marca GT, modelo LAGUNA, quien en la noche del **23/01/2021** en calle **Chasque de los Santos y Manuel Freire**, fuera embestida por un camión marca **MERCEDEZ-BENZ**, cuyo conductor en ese entonces se dio a la fuga.

En la jornada de ayer, citado a la Sede Judicial concurrió **un masculino de 44 años, conductor del camión**, a quien luego de finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **"TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA LETRADA DE SEGUNDO TURNO CON SUJECIÓN AL PROCESO DEL MASCULINO, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA LA FORMALIZACIÓN BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE LESIONES PERSONALES CULPOSAS EN**

## **CALIDAD DE AUTOR."**

**Asimismo por Sentencia se falló: "CONDÉNASE COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE LESIONES PERSONALES CULPOSAS A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, LA QUE SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1- RESIDIR EN LUGAR DETERMINADO EN DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN DE OSLA, 2- SUJECIÓN Y ORIENTACIÓN POR DICHA OFICINA, 3- PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA Y 4- PRESTACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO DE UNA (1) HORA SEMANAL DURANTE SEIS (6) MESES; y 5- PROHIBICIÓN DE CONDUCIR VEHÍCULOS POR TODO EL PLAZO DE LA PENA."**

## **LESIONES PERSONALES: PERSONA INTERVENIDA:**

En la jornada de ayer, efectivos de **Seccional Décima** intervinieron en **calle Justo Lameira, barrio Rivera Chico, a un masculinos de 42 años**; quien informaba que en el interior de su finca habría una persona lesionada, presuntamente herido de arma de fuego.

Seguidamente en el interior de la finca se localiza a la **víctima, un masculino de 41 años**; quien fue trasladado al Hospital Local donde el Médico de guardia le diagnosticó: **"HEMATOMA SUPERFICIAL DERECHO"**.

Se hicieron presentes en el lugar de hecho: el Titular de Seccional 10ma.; el Jefe de Zona 1; el Director de Investigaciones; y personal de Policía Científica realizando los registros correspondientes e incautando allí **varios cartuchos de municiones calibres: 44mm, 32mm, 38mm y 9mm; un cargador de cartuchos vacío; dos balanza de precisión, dos machetes y una punta de aproximadamente 80centímetros de largo.**

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"QUE LA VÍCTIMA SEA VISTA POR MÉDICO FORENSE, QUE EL DENUNCIANTE PASE A SER DETENIDO Y RELEVAMIENTO POR PARTE DE POLICÍA CIENTÍFICA EN LUGAR DEL HECHO. SE REALICE LA PRUEBA RESIDUOS DE PÓLVORA EN LA MANO DEL INDAGADO Y SE DERIVE LAS ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES"**.

## **RAPIÑA.**

En la noche de ayer, **un masculino desconocido ingresó mediante daño, a una finca ubicada en calle España, barrio Pueblo Nuevo**; y mediante amenazas a una de las moradoras, luego de desordenar gran parte de la casa en busca de objetos de valor, se retiró del lugar llevando un aparato Celular propiedad de la víctima y una caja conteniendo ollas varias, las que fueron recuperadas por **Personal Policial de la Brigada Departamental de Tránsito** que concurrió primeramente al lugar del hecho.

Seguidamente concurrió al lugar personal de Seccional Novena y de Policía Científica realizando los registros correspondientes.

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de Turno dispuso:

**"DECLARACIÓN BAJO ACTA A LA VICTIMA, TRABAJE CIENTÍFICA CON LOS OBJETOS Y LA ESCENA DEL HECHO Y SI HAY RESULTADOS POSITIVOS VOLVER A ENTERAR".**

**HURTO:**

En la tarde de ayer, hurtaron una **moto YUMBO, modelo CITY, color negro matrícula FAK4608**, que se encontraba estacionada en **calle Abelardo Marquez, barrio Rampla**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**HURTO:**

De una finca en **calle Joaquín Suárez, barrio Centro**, hurtaron **una consola de videojuegos marca SONY PLAYSTATION 4, color negro, con una palanca inalámbrica; un microcomponente; un televisor marca Nort Tech de 32 pulgadas, color negro; 2 celulares, uno marca LG, color negro, y otro marca IPHONE 6, color plateado**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**"POLITRAUMATIZADO LEVE, LESIÓN CORTANTE EN LABIO SUPERIOR E INFERIOR, ESCORIACIÓN EN MENTÓN"**, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca HONDA, modelo CG, quien en la tarde de ayer, en calle Paul Harris y Baltasar Brum, chocó con un taxi marca CITRÖEN, modelo ELYSEE, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.